

Puerto Ordaz | Cinco mujeres denuncian ante Fiscalía red de pornografía que opera en Telegram

Un grupo de cinco mujeres introdujo ante la Fiscalía Superior del estado Bolívar una denuncia conjunta tras ser víctimas de difusión de contenido íntimo sexual, difusión de información personal sin consentimiento, acoso y violencia informática. Así lo informó el abogado que lleva la causa, Robbny Gutiérrez.

Se trata de un grupo de hombres de Puerto Ordaz, Ciudad Guayana, que creó un canal en Telegram en el que filtran contenido íntimo sexual y privado de mujeres, ya sean sus parejas, exparejas, conocidas o amigas. Esto constituye diversos delitos considerados como violencia de género.

El abogado precisó que una vez analizadas las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron los hechos, más los elementos de convicción del caso, la conducta de los integrantes del grupo puede calificarse como delitos de pornografía, asociación para delinquir, violación de la privacidad de la información de carácter personal, revelación indebida de información de carácter personal, violencia psicológica, acoso u hostigamiento y violencia informática.

Vía redes sociales, una de las víctimas -quien puso el caso en la palestra pública- relató en anonimato que después de enviar fotos de desnudos de las mujeres, los integrantes del grupo compartían el perfil de las muchachas en redes sociales junto con su número de contacto.

Aunque directamente cinco víctimas se han adherido a la denuncia consignada ante la Fiscalía, “de manera indirecta, muchas personas relacionadas con las víctimas han colaborado a nivel preliminar con la investigación. Al final la víctima de toda esta situación es la sociedad, porque la existencia de este tipo de asociaciones y la magnitud del daño causado a las víctimas representa un peligro para los niños, niñas, adolescentes y mujeres”, manifestó Gutiérrez en entrevista con **Correo del Caroní**.

“El llamado es a que todas las personas que tengan conocimiento de los hechos relacionados con este grupo colaboren en la

investigación”, agregó.

La punta del iceberg de una red más grande

Gutiérrez informó que, aunque las personas que pertenecen al grupo son en su mayoría de Puerto Ordaz, las investigaciones revelaron que hay miembros de otros estados del país.

En el transcurso de la investigación se realizarán acciones orientadas a identificar a cada uno de los miembros. “Tenemos diversas estrategias planteadas y aliados en el circuito judicial de violencia contra la mujer, organismos de seguridad y Ministerio Público, que están atentos al desarrollo del caso. Esperamos realizar acciones de alto impacto para hacer justicia en el caso”, manifestó.

Todavía no se ha podido determinar desde cuándo existe este grupo de Telegram -al que se le cambia nombre y foto de perfil por estrategia-. “El impacto psicológico frente a la difusión de contenido personal se convierte en un obstáculo para la exposición del caso”, puntualizó el jurista.

Qué hacer si eres víctima de violencia digital

A pesar de que la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia tipifica 19 tipos de violencia, en Venezuela no hay una legislación específica para proteger a las mujeres contra la violencia digital o la difusión de contenido sexual sin su consentimiento.

De ahí la necesidad de una mayor inclusión y equidad de género en el mundo digital.

Lo antes expuesto no es una limitante para acudir a los organismos competentes a denunciar en caso de ser víctimas de filtración de contenido íntimo o sexual. En materia de violencia contra la mujer los funcionarios públicos por requerimiento legal deben brindar atención especial a las víctimas.

Las afectadas pueden formular la denuncia ante organismos de seguridad como el Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc), ya que cuenta con una brigada de delitos informáticos.

Las personas también pueden acudir a la Unidad de Atención a la

Víctima del Ministerio Público o la Fiscalía Superior del estado Bolívar.

En reiteradas ocasiones organizaciones no gubernamentales como la Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu) ha hecho llamados a funcionarios públicos a no desestimar las denuncias y adquirir capacitaciones que les sensibilicen en temas de género.

Con información del Correo del Caroní